



Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Número de oficio DPAyE/250/2022

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2022

Asunto: Esquema de gratificación 2022.

Bernardo Iván Ceniceros Galván
Director General del Instituto Duranguense
de Educación para los Adultos
P r e s e n t e

En relación a su oficio **OF/NUM.28/DG/2022**, mediante el cual presenta la propuesta de Esquema de gratificaciones de figuras solidarias para el ejercicio 2022, al respecto es necesario mencionar que en apego a las Reglas de Operación 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de diciembre del año 2021, mediante el acuerdo 33/12/21, y en específico en el **Anexo 1 "Apoyos económicos a figuras solidarias por incorporación, atención y avance"** en el primer párrafo de la introducción se establece: *"Los apoyos económicos por incorporación, atención, traslado, apoyo de reproducción de materiales y avance; constituyen el mecanismo de cálculo para estimular la participación de las figuras solidarias en los procesos de incorporación, atención, retención, acreditación y certificación de los jóvenes y personas adultas, cuyo objetivo es reconocer los resultados exitosos que obtengan las figuras solidarias. Los apoyos económicos se asignan y calculan de acuerdo con el tipo de figura solidaria y con los criterios que se especifican para cada una de ellas en los siguientes apartados; siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestaria....."*; a este respecto y derivado del análisis realizado por esta Subdirección, le informo que no tenemos inconveniente en la aplicación de la propuesta realizada por la Entidad, sin embargo durante su aplicación, la entrega de los apoyos económicos deberá ser con apego a lo condicionado y estipulado en las reglas de operación 2022, conforme al anexo que se acompaña al presente y avalado por la Junta del Gobierno del Instituto Estatal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

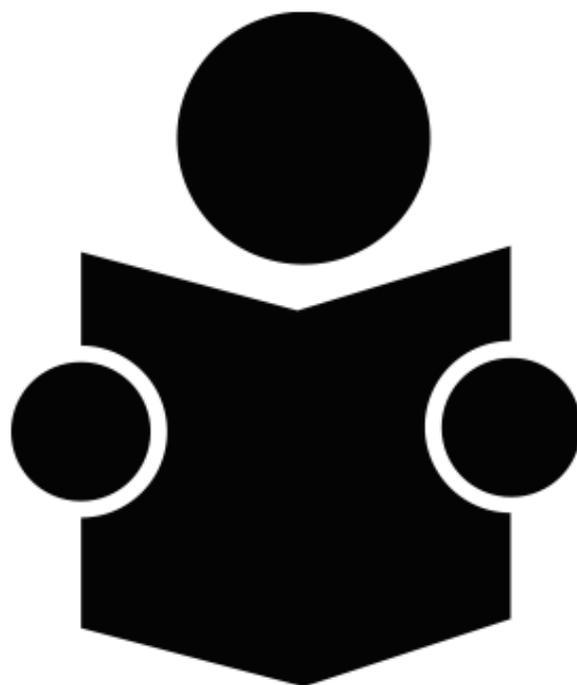


Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

C.c.p. Luis López Acle

Subdirector de Prospectiva y Seguimiento.-Presente

**ESQUEMA DE GRATIFICACIÓN Y APOYOS ECONÓMICOS PARA
PERSONAS SOLIDARIAS EN 2022**



IDEA

Contenido

Esquema de gratificación y apoyos económicos para personas solidarias en 2022.....	1
Apoyo económico a personas asesoras por avance.....	2
MEVyT Hispanohablante Alfabetización	2
Nivel primaria y secundaria.....	2
Apoyo económico a Personas Asesoras y Personas Orientadoras Educativas por avance.....	3
Hispanohablante para grupos en atención prioritaria	3
Alfabetización para personas adultas mayores	3
Alfabetización para Personas Jornaleras Agrícolas Migrantes y para personas ciegas y débiles visuales	3
Nivel Primaria y Secundaria para MEVyT Primaria 10-14 y Persona Asesora que atiende Personas Jornaleras Agrícolas Migrantes y personas ciegas y débiles visuales	4
Apoyos Económicos a Personas Alfabetizadoras Bilingüe y Personas Asesoras Bilingüe por Avance 4	
MEVyT Indígena Bilingüe (MIB).....	4
Alfabetización.....	4
Nivel Primaria	5
Nivel Secundaria.....	5
Criterios sobre la Productividad.....	6
Seguimiento de Personas Solidarias	6
Apoyos Económicos a Personas Aplicadoras.	7
Sede de Aplicación MEVyT Hispanohablante.....	7
Sede de Aplicación MEVyT Indígena Bilingüe (MIB)	8
Plazas Comunitarias	8
Apoyos Económicos a Figuras de Plazas Comunitarias.....	8
Apoyos a Personas Solidarias de Apoyo Fijo	9
CRITERIOS: Incorporación y Atención	9
CRITERIOS: Examen acreditado y Certificado entregado.....	10
Notas:	10
Gastos de formación por Persona Solidaria con hospedaje	11
Gastos de formación por Persona Solidaria sin hospedaje reuniones mínimo de 6 horas	12
Gastos de formación por Persona Solidaria sin hospedaje reuniones mínimo de 4 horas	13

ESQUEMA DE GRATIFICACIÓN Y APOYOS ECONÓMICOS PARA PERSONAS SOLIDARIAS EN 2022

1. Los apoyos económicos por incorporación, atención, traslado, apoyo de reproducción de materiales y avance constituyen el mecanismo de cálculo para estimular la participación de las personas solidarias en los procesos de incorporación, atención, retención, acreditación y certificación de las personas beneficiarias del programa, cuyo objetivo es reconocer los resultados exitosos que obtengan las personas solidarias. Los apoyos económicos se asignan y calculan de acuerdo con el tipo de persona solidaria y con los criterios que se especifican para cada una de ellas; siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestaria.
2. Para brindar algún tipo de apoyo económico a una persona solidaria con recursos del ramo 11 o 33, la persona solidaria se registrará en el SASA bajo alguno de los roles establecidos y autorizados.
3. Todos los apoyos especificados en el presente anexo son máximos, y están sujetos a suficiencia presupuestaria proyectada para cada tipo de persona solidaria. Específicamente para las personas Asesoras la entrega de los apoyos está sujeta a la productividad mensual de personas beneficiarias que Concluyen Nivel (PECN) mismos que se publican mensualmente en la página de INEA Números.
4. A las personas de gratificación fija no se les puede asignar dos o más roles y recibir remuneración por cada uno de ellos, sin embargo, en caso de ser necesario, podrán realizar otras tareas ajenas a las especificadas en su rol sin que ello signifique que recibirán alguna gratificación adicional. La gratificación a estas personas solidarias aplica para el ejercicio fiscal en curso y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.
5. El apoyo Económico por continuidad se entregará siempre y cuando no se inactive la persona beneficiaria y hasta que acredite un módulo básico en el nivel de la primaria.
6. La gratificación mensual de todos los programas en los niveles de Alfabetización, Primaria y Secundaria de una persona asesora no excederá el tope de \$ 8,000.00 en el esquema Hispano Hablante e Indígena.
7. El apoyo Económico por Conclusión de Nivel se entregará hasta que el certificado este emitido
8. El apoyo Económico por Examen impreso o en Línea acreditado y que haya sido estudiado en MEVyT en Línea se otorgará siempre y cuando se realice en los horarios establecidos en la Plaza Comunitaria.

Apoyo económico a personas asesoras por avance
MEVyT Hispanohablante Alfabetización

PERSONA SOLIDARIA	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A
Persona asesora en Alfabetización	Evaluación formativa 1	\$ 200	Presentada
	Evaluación formativa 2	\$ 200	Presentada
	Examen del módulo La palabra	\$ 500	Acreditado
	Continuidad educativa	\$ 150	Siempre y cuando no se inactive la persona beneficiaria y hasta que acredite el siguiente módulo de Alfabetización
	Examen del módulo "Para empezar"	\$ 250	Acreditado
	Examen del módulo "Matemáticas para empezar"	\$ 250	Acreditado
	Continuidad educativa a Primaria	\$ 100	Siempre y cuando concluya Alfabetización, no se inactive la persona beneficiaria y hasta que acredite un módulo básico en el nivel de la Primaria.

Nivel primaria y secundaria

PERSONA SOLIDARIA	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A
Persona asesora en Primaria y/o Secundaria	Examen impreso o en línea acreditado de módulo básico o diversificado	\$ 70	Acreditado
	Examen impreso o en línea acreditado de módulo básico o diversificado	\$ 95	Que el módulo del cual se está acreditando el examen, haya sido estudiado en línea.
	Conclusión de nivel	\$ 120	Validado con el SASA y liberado con el registro de la entrega del certificado.

Apoyo económico a Personas Asesoras y Personas Orientadoras Educativas por avance.

Hispanohablante para grupos en atención prioritaria

Alfabetización para personas adultas mayores

Persona Solidaria	Concepto	Monto	Condicionado a:
Persona asesora de personas adultas mayores.	Evaluación formativa 1.	\$200	Presentada.
	Evaluación formativa 2.	\$200	Presentada.
	Examen del módulo "La Palabra de la experiencia".	\$500	Acreditado.
	Continuidad a alfabetización.	\$150	Siempre y cuando no se inactive la persona beneficiaria y hasta que acredite el siguiente módulo de Alfabetización.

Persona Solidaria	Concepto	Monto	Condicionado a:
Persona asesora para alfabetización.	Examen del módulo "Para ser grandes. Leer y escribir en la vida".	\$270	
	Examen del módulo "Para empezar las matemáticas de la experiencia. Cuento, calculo y mido".	\$270	
	Continuidad educativa a primaria.	\$100	Siempre y cuando concluya Alfabetización, no se inactive la persona beneficiaria y hasta que acredite un módulo básico en el nivel de la primaria.

Alfabetización para Personas Jornaleras Agrícolas Migrantes y para personas ciegas y débiles visuales

Persona Solidaria	Concepto	Monto	Condicionado a:
Persona asesora que atiende Personas Jornaleras Agrícolas Migrantes y para personas ciegas y débiles visuales.	Evaluación formativa 1.	\$250	
	Evaluación formativa 2.	\$250	
	Examen del módulo "La Palabra".	\$500	
	Gratificación fija por persona beneficiaria en atención.	\$100	

Persona Solidaria	Concepto	Monto	Condicionado a:
Persona Asesora que Atiende Personas Jornaleras Agrícolas Migrantes y para personas ciegas y débiles visuales.	Examen del módulo "Para empezar".	\$250	
	Examen del módulo "Matemáticas para empezar".	\$250	
	Continuidad educativa a nivel primaria.	\$150	Siempre y cuando concluya Alfabetización, no se inactive la persona beneficiaria y hasta que acredite un módulo básico en el nivel de la Primaria
	Gratificación fija por persona beneficiaria en atención.	\$100	

Nivel Primaria y Secundaria para MEVyT Primaria 10-14 y Persona Asesora que atiende Personas Jornaleras Agrícolas Migrantes y personas ciegas y débiles visuales

Persona Solidaria	Concepto	Monto	Condicionado a:
Persona Orientadora Educativa de Grupo para la Atención de MEVyT Primaria 10-14 y Persona Asesora que atiende Personas Jornaleras Agrícolas Migrantes y para personas ciegas y débiles visuales.	Examen del módulo básico en papel o en línea.	\$250	
	Examen del módulo diversificado en papel o en línea.	\$150	
	Conclusión de Nivel.	\$200	
	Gratificación fija por persona beneficiaria en atención	\$100	

Apoyos Económicos a Personas Alfabetizadoras Bilingüe y Personas Asesoras Bilingüe por Avance

MEVyT Indígena Bilingüe (MIB)

Alfabetización

Persona Solidaria	Concepto	Monto	Condicionado a:
Persona asesora del MIB	Evaluación formativa 1	\$ 200	Presentada.
	Evaluación formativa 1 (MIBES 1).	\$ 200	Presentada.
	Evaluación formativa 2 (MIBES 1).	\$ 200	Presentada.
	Evaluación formativa 1 (MIBES 3).	\$ 200	Presentada.

Persona Solidaria	Concepto	Monto	Condicionado a:
	Evaluación formativa 1 (MIBES 4).	\$ 200	Presentada.
	Evaluación formativa 1 (MIBES 5).	\$ 200	Presentada.
	Evaluación final de los módulos MIBES 1, 2, 3, 4, y 5	\$ 200	Presentada.
	Examen del módulo MIBES.	\$ 400	Acreditado.
	Examen del módulo MIBES 2.	\$ 350	Acreditado.
	Examen del módulo MIBES 4.	\$ 350	Acreditado.
	Constancia de alfabetización.	\$ 120	Entregada.
	Continuidad educativa.	\$ 200	Siempre y cuando acredite el módulo en el siguiente nivel.
Persona asesora del MIB	Evaluación formativa 1 (MIBES 3).	\$ 200	Presentada.
	Evaluación Formativa 1 (MIBES 5).	\$ 200	Presentada.
	Examen del módulo MIBES 3.	\$ 350	Acreditado.
	Examen del módulo MIBES 5.	\$ 350	Acreditado.
	Constancia de alfabetización.	\$ 120	Entregada.
	Continuidad educativa.	\$ 200	Siempre y cuando acredite el módulo en el siguiente nivel.

Nivel Primaria

Persona Solidaria	Concepto	Monto	Condicionado a:
Persona Asesora del MIB.	Examen de módulo básico.	\$100	Acreditado en papel o en línea.
	Examen de módulo diversificado.	\$100	Acreditado en papel o en línea.
	Examen del módulo MIBES 6.	\$150	Acreditado en papel.
	Examen del módulo MIBES 8.	\$150	Acreditado en papel.
	Conclusión de Nivel.	\$300	Validado con el SASA.

Nivel Secundaria

Persona Solidaria	Concepto	Monto	Condicionado a:
Persona Asesora del MIB	Examen del módulo básico.	\$150	Acreditado en papel o en línea.
	Examen del módulo diversificado.	\$100	Acreditado en papel o en línea.
	Examen del módulo diversificado MIBES 7.	\$100	Acreditado en papel.
	Conclusión de Nivel.	\$300	Validado con el SASA.

En el MIB se requiere la acreditación de los MIBES 1,2 y 4 para acreditar la alfabetización y los MIBES 3 y 5 para la conclusión de alfabetización. Para acreditar el nivel primaria se requieren además del MIBES 6 y de los módulos 8 y 5 de la vertiente MEVyT Hispanohablante, los cuales se gratificarán con los montos de la vertiente Hispanohablante.

Crterios sobre la Productividad

1. La persona Asesora deberá identificar y conocer a cada uno de sus beneficiarios en atención en los niveles de Alfabetización, Primaria y Secundaria, en la Coordinación de Zona donde esté asesorando.
2. Las personas solidarias que cobren productividad por beneficiarios que no identifiquen, conozcan y/o ubiquen en algún domicilio y se compruebe que no brindaron la atención correspondiente, serán dados de baja en SASA por dicho motivo, debiendo regresar el importe económico de la productividad cobrada.
3. En la productividad mensual se considerará exclusivamente las personas solidarias que hayan generado productividad con un solo responsable de Micro Región (Técnico Docente o Apoyo Operativo Territorial) y en una sola Coordinación de Zona.
4. El Instituto podrá realizar eventos de entrega de gratificaciones de manera directa a personas solidarias de las Coordinaciones de Zona, aplicando los instrumentos que se consideren pertinentes.
5. La persona asesora es corresponsable con el Técnico Docente/Apoyo Operativo Territorial de tener Digitalizado el Expediente completo del Beneficiario antes de la conclusión del nivel de este, para la oportuna emisión y entrega del certificado correspondiente, a efecto de que reciban oportunamente su donativo por productividad.
6. Sin excepción cada persona solidaria deberá tener su convenio vigente para el año 2022, antes de concluir el Primer Trimestre del presente año, de no ser así no se liberarán los donativos de productividad siguientes.
7. Toda persona solidaria deberá contar con su formación de Inducción e Inicial en el primer mes de su incorporación como tal para ser acreedor a los donativos de productividad.

Seguimiento de Personas Solidarias

1. La Subdirección de Servicios Educativos por medio de su Oficina de Formación es la responsable de validar y dar seguimiento que toda persona solidaria que perciba gratificación por productividad cuente con su Convenio de Colaboración firmado y vigente, en colaboración con las diferentes Subdirecciones y Coordinaciones de Zona del Instituto.
2. La Unidad de Calidad en la Inscripción Acreditación y Certificación (UCIAC) realizará muestreos en base a las personas de nuevo ingreso registradas en el sistema de formación (RAF).
3. Es responsabilidad de la Coordinación de Zona contar con los expedientes físicos completos de las personas solidarias, y entregarlas al Patronato Pro Educación de los Adultos A.C. al inicio de su incorporación como dicha persona solidaria.

Las personas solidarias que quieran cambiarse de Micro Región y/o Coordinación de Zona, deberán realizar este cambio después de la consolidación mensual del SASA y antes de tener aplicación de

exámenes en la Coordinación de Zona destino, previa autorización de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Operativo.

Apoyos Económicos a Personas Aplicadoras.

Sede de Aplicación MEVyT Hispanohablante.

Persona Solidaria	Conceptos de apoyo económico	Traslado	Condicionado a:
Persona Aplicadora de Exámenes.	Zona Urbana.	\$240	El apoyo de traslado por evento se realizará cuando se haya aplicado cuando menos un examen por día de aplicación en una sede. Para programar las sedes de aplicación de exámenes es responsabilidad del coordinador de zona dar prioridad a las sedes que hayan cumplido con el 75% de la presentación en aplicaciones anteriores.
	Zona Rural.	\$280	El apoyo de traslado por evento se realizará cuando se haya aplicado cuando menos un examen por día de aplicación en una sede. Para programar las sedes de aplicación de exámenes es responsabilidad del coordinador de zona dar prioridad a las sedes que hayan cumplido con el 75% de la presentación en aplicaciones anteriores.

Concepto	Aplicación	Monto	Condicionado a:
1 a 9 exámenes aplicados.	Por examen.	\$13.00	No aplica.
10 exámenes aplicados en adelante.	Por evento.	\$130.00	No aplica.

Sede de Aplicación MEVyT Indígena Bilingüe (MIB)

Persona Solidaria	Concepto	Monto	Condicionado a:
Persona Aplicadora de Exámenes Hispano Hablante.	Zona Urbana.	\$300	El apoyo de traslado por evento se realizará cuando se haya aplicado cuando menos un examen por día de aplicación en una sede. Para programar las sedes de aplicación de exámenes es responsabilidad del coordinador de zona dar prioridad a las sedes que hayan cumplido con el 75% de la presentación en aplicaciones anteriores.
	Zona Rural.	\$400	

Concepto	Aplicación	Monto	Condicionado a:
1 a 9 exámenes aplicados.	Por examen.	\$13.00	No aplica.
10 exámenes aplicados en adelante.	Por evento.	\$130.00	No aplica.

Las personas Aplicadoras deben ser sujetos de formación y de evaluación de conocimientos de la Normatividad existente antes de tener su primer evento de aplicación y estar registrado en SASA.

El monto máximo mensual a gratificar por ambos conceptos para el aplicador de examen será de hasta \$ 4,000.00 m.n.

PLAZAS COMUNITARIAS

Apoyos Económicos a Figuras de Plazas Comunitarias

Para las plazas de servicios integrales, la fuente para generar el apoyo económico será la información registrada en la base de datos del Sistema Bitácora de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC).

Para las plazas de atención educativa que cuenten con conectividad Asymmetric Digital Subscriber Line (ADSL), los apoyos económicos para las personas solidarias serán generados siempre y cuando: registren actividades en SIBIPLAC y cuenten con correo electrónico capturado en el SASA. Se exceptúan de registro en el SIBIPLAC, a los Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS) y los Centros de Reinserción Social (CERESOS).

Las Plazas Comunitarias que operen en los diferentes sistemas de seguridad pública (CEFRESOS, CERESOS, etc.) y Plazas móviles contarán solo con una persona solidaria de apoyo técnico, además las plazas móviles tipo camión y tipo remolque deberán contar con una persona institucional que se desempeñe como un chofer con la licencia correspondiente.

Apoyos a Personas Solidarias de Apoyo Fijo

Gratificación mensual a personas solidarias de plazas comunitarias									
Promotor y Apoyo operativo territorial (Roles 21 y 22)	Modalidad /Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE	PCMO	UDAM	SSP
		A D S L	R2 3- S/ C	ADSL	R23-S/C				
Gratificación Base	Plaza en operación con 26 o más adultos en atención	\$1,500		\$1,500		\$1,500			
Gratificación Base	Plaza en operación con personas solidarias vinculadas						\$4,500	\$6,000	\$4,500

CRITERIOS: Incorporación y Atención

Persona Promotora y Apoyo operativo territorial	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C	
Incorporación de adultos	En línea (al acreditar el examen)	40	15	40	15	40
	Modalidad distinta a línea (al acreditar el examen)	15	40	15	40	15

Promotor y Apoyo operativo territorial	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C	
Atención de personas beneficiarias	En línea (al acreditar el examen)	40	10	40	10	40
	Modalidad distinta a línea (al acreditar el examen)	10	40	10	40	10

CRITERIOS: Examen acreditado y Certificado entregado

Promotor y Apoyo operativo territorial	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C	
Examen acreditado	En línea	40	10	40	10	40
	Modalidad distinta a línea	10	40	10	40	10
Certificado entregado	Certificado entregado de personas beneficiarias atendidas en la Plaza Comunitaria.	40	40	40	40	40

PCAE: Plaza Comunitaria de Atención Educativa

PCSI: Plaza Comunitaria de Servicios Integrales

PCCO: Plaza Comunitaria en Colaboración PCDE: Plaza Comunitaria en desarrollo

PCMO: Plaza Comunitaria Móvil UDAM: Unidad de Aprendizaje Móvil

SSP: Plaza Comunitaria Instalada en Sistemas de Seguridad Pública: CERESOS, CEFERESOS

Notas:

1. El apoyo máximo a otorgar tanto al Apoyo Técnico como al Promotor en una Plaza Comunitaria de Atención Educativa es \$6,500.00. Validado y controlado desde el SASA.
2. El apoyo máximo a otorgar tanto al Apoyo Técnico como al Promotor en una Plaza Comunitaria de Servicios Integrales es \$7,500.00. Validado y controlado desde el SASA.
3. El Apoyo Técnico de las plazas comunitarias que operan en los diferentes sistemas de Seguridad Pública (CEFERESOS, CERESOS, entre otros), plazas móviles tipo camión y tipo remolque, contarán con una aportación económica fija de \$4,500.00 mensuales.
4. El Apoyo Técnico de las Unidades de Aprendizaje Móvil contará con un apoyo fijo de \$6,000.00 mensuales, la autorización de esta persona solidaria estará sujeta a la aprobación de la DPAYE.

Gastos de formación por Persona Solidaria con hospedaje

Personas autorizadas	No. de sesiones	No. de horas	Concepto	Monto	Condicionado a
Persona asesora	3	24	<u>Sede local</u> Hospedaje un día Alimentación un día Traslado a sede Papelería	\$250 \$108 \$60 \$30	El número de eventos está sujeto a la programación de la formación autorizada por la Dirección Académica y sujeta a la asignación presupuestaria. Aplica para las reuniones establecidas en el esquema de formación.
Persona asesora del MIB	5	40			
Persona asesora	Variable	NA	<u>Sede Regional/nacional</u> Hospedaje un día Alimentación un día Traslado a sede Papelería	\$300 \$320 \$240 \$30	
Apoyo para la atención y formación especializada	5	40			
Apoyo a las tareas de registro y control	5	40			
Apoyo operativo territorial	5	40			
Apoyo en la elaboración de materiales para la atención de grupos prioritarios	5	40			
Apoyo para la formación de personas educativas	5	40			
Apoyo en la organización de los servicios educativos	3	24			
Personas solidarias autorizadas	Variable	NA	<u>Sede Regional/nacional</u> Hospedaje un día Alimentación un día Traslado Papelería	\$400 \$400 \$800 \$30	

Gastos de formación por Persona Solidaria sin hospedaje reuniones
mínimo de 6 horas

Personas autorizadas	No. de sesiones	No. de horas	Concepto	Monto	Condicionado a
Persona asesora	2	12	Alimentación un día Traslado Papelería	\$100 \$40 \$30	El número de eventos está sujeto a la programación de la formación autorizada por la Dirección Académica y sujeta a la asignación presupuestaria. Aplica para las reuniones establecidas en el esquema de formación vigente.
Persona asesora del MIB	2	12			
Orientador de grupo	3	24			
Apoyo para la formación de personas educativas Apoyo para la atención y formación especializada	3	24			

Personas autorizadas	No. de sesiones	No. de horas	Concepto	Monto	Condicionado a
Personas solidarias:	Variable	Variable			
Apoyo a las tareas de registro y control					
Apoyo en tareas de registro y control escolar y verificación de procesos					
Apoyo en la elaboración de materiales para la atención de grupos prioritarios					
Apoyo Técnico					
Apoyo operativo territorial					
Aplicador/a Hispano urbano					
Aplicador/a Hispano rural					
Aplicador/a Bilingüe					
Promotor					

Gastos de formación por Persona Solidaria sin hospedaje reuniones
mínimo de 4 horas

Personas autorizadas	No. de sesiones	No. de horas	Concepto	Monto	Condicionado a
Persona asesora	1	NA	Alimentación por día Traslado por día	\$70 \$40	El número de eventos está sujeto a la programación de la formación autorizada por la Dirección Académica y sujeta a la asignación presupuestaria. Aplica para las reuniones establecidas en el esquema de formación.
Persona asesora del MIB					
Apoyo para la formación de personas educativas					
Apoyo para la atención y formación especializada					
Todas las personas educativas					
Personas solidarias					
Apoyo a las tareas de registro y control					
Apoyo en tareas de registro y control escolar y verificación de procesos					

Personas autorizadas	No. de sesiones	No. de horas	Concepto	Monto	Condicionado a
Apoyo en la elaboración de materiales para la atención de grupos prioritarios.					
Apoyo Técnico					
Apoyo operativo territorial					
Persona Aplicadora Hispano Urbano					
Persona Aplicadora Hispano Rural					
Persona Aplicadora Bilingüe					
Promotor					